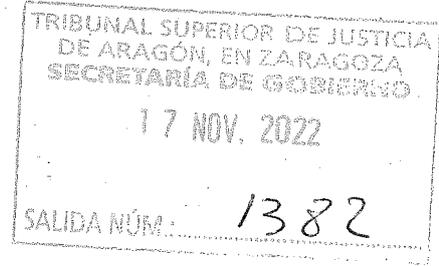




ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
ARAGÓN**

Secretaría de Gobierno



N^a Ref.:

SGG.: Junta de Jueces N^o Registro 00002829/2022//N^o Expediente 00000012/2022

Expte. Gub. 56/2022

Acuerdo: 1.2

Excmo. Sr. Decano del Real e Ilustre
Colegio de Abogados de Zaragoza.

Zaragoza

Excmo. Sr.:

Adjunto le remito certificación del acuerdo adoptado por la Comisión de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón, correspondiente a la reunión celebrada 11/11/2022.

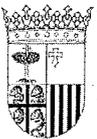
Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, a 16 de Noviembre del 2022.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO,



Fdo.: M^a Dolores Yuste Gonzalez de Rueda



COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE ARAGÓN



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO

D^a. MARIA DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA, SECRETARIA DE GOBIERNO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza.

C E R T I F I C O: Que en la Comisión de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2022 ha adoptado el siguiente acuerdo:

"1.2. Dación de cuenta del acta de la Junta Sectorial de Jueces del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Zaragoza de 26 de octubre de 2022, teniendo por objeto la distribución del trabajo durante el mes de noviembre, al haber sido designada D^a Patricia Gálvez Sánchez para que desempeña sus funciones de refuerzo en dicho Juzgado por acuerdo del Excmo. Sr. Presidente del TSJ de Aragón de fecha 29 de junio de 2022.
Ponente: Ilmo. Sr. D. Roberto Esteban Pradas.

El Acta de la Junta Sectorial de Jueces del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Zaragoza de fecha 26 de octubre de 2022, es del siguiente tenor:

"ACTA

En Zaragoza, a 26 octubre 2022.

Reunida la Junta sectorial de Jueces del Juzgado de Primera Instancia n º 16, con la asistencia de doña Pilar Alguacil Arteta, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia nº 16, y de doña Patricia Gálvez Sánchez, Magistrada de refuerzo adscrita al mismo, bajo la presidencia de don Roberto Esteban Pradas, Juez Decano de Zaragoza, actuando como secretaria doña Patricia Gálvez Sánchez.

La presente junta se celebra sin previa convocatoria, teniendo por objeto la distribución del trabajo durante el mes de noviembre.

A la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón EXPONEN:

1.- Por acuerdo del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 29 de junio de 2022 se designó a doña Patricia Gálvez Sánchez para que desempeñe



sus funciones de refuerzo en el Juzgado de Primera Instancia nº 16 desde el 1 de julio hasta el 30 de noviembre de 2022.

2.- En la presente Junta se acuerda el plan de actualización del Juzgado.

En atención a lo expuesto, **SE PROPONE:**

1.- Doña Pilar Alguacil Arteta resolverá los asuntos pendientes de auto y sentencia al día de la fecha.

2.- Doña Patricia Gálvez Sánchez atenderá el desarrollo ordinario del Juzgado con los señalamientos a celebrar durante el mes de noviembre, minutación e incidencias.

3.- Celebrar nueva junta en fecha 29 de noviembre de 2022 a las 10 horas en las dependencias del Juzgado de Primera Instancia nº 16 a fin de planificar el trabajo del mes de diciembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Junta, de la que se levanta la presente Acta suscrita por los Ilmos. Sres. Magistrados, Decano y Secretaria de la Junta."

El Ponente informa verbalmente y la Sala de Gobierno queda enterada y por unanimidad,

Acuerda: aprobar los puntos que se proponen en la anterior acta.

Particípese este Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, junto con copia del Acta de 26 de octubre de 2022, al Juzgado Decano de Zaragoza y dese la oportuna difusión, en los términos previstos en los art. 159.2 LOPJ y 12.16 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno.

Conforme a lo que establece el artículo 14.1 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, contra los actos de las Salas de Gobierno, constituidas en pleno o en comisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, disponiendo el artículo 122.1 de la citada Ley 39/2015, que el plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, si el acto fuera expreso.



Tribunal Superior de Justicia de Aragón
Secretaría de Gobierno

Junta de Jueces
Nº Registro 00002829/2022
Nº Expediente 00000012/2022

Y para que conste extendiendo la presente en Zaragoza a día 16 de Noviembre del 2022.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO,



Fdo.: M^a Dolores Yuste Gonzalez de Rueda